Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -CD- Nº 268-09

Salta, 08 JUN 2009
Expediente Nº 12.139/09

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Andrea P. Cravero, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito remanente de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2008.

Que el Departamento de Alimentación y Nutrición da el VºBº a la solicitud de la Lic. Andrea P. Cravero - Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, para el pago de cuotas correspondientes al Curso de Postgrado Universitario en Obesidad 8va. Edición organizado por la Universidad Favaloro, modalidad a distancia.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 36/09, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 07/09 del 26-05-09, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 07/09 del 26-05-09)
RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. ANDREA PAULA CRAVERO Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, la suma de $ 1.200.- (PESOS UN MIL DOSCIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de cuotas correspondientes al Curso de Postgrado Universitario en Obesidad 8va. Edición organizado por la Universidad Favaloro, modalidad a distancia.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de $ 1.200.- (PESOS UN MIL DOSCIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2009.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Nutrición y Alimentación, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CS. DE LA SALUD

Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud